

GLOSARIO

A

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados.

Acoso: Perseguir constantemente a una persona o grupo, con la intención de hacerle daño.

Acuerdos Sustantivos: Con este nombre se agrupan algunos Acuerdos de Paz, que tratan temas importantes de la sociedad guatemalteca que deben ser transformados o cambiados para alcanzar la paz.

Administración del Estado: Trabajo realizado por el Presidente, el Vicepresidente y su grupo de Ministros, para dirigir y cuidar los asuntos del país.

Adoctrinamiento: Forma de enseñar utilizada por el Ejército o la guerrilla para influir en las personas y cambiar su forma de pensar.

Agencias de Desarrollo: Instituciones nacionales o internacionales que apoyan, con fondos y/o técnicamente, proyectos de promoción social y económica, a nivel de todo el país, de regiones o de comunidades.

Agente de Pastoral: Persona que se dedica al trabajo eclesial de manera organizada y con el respaldo de la Iglesia Católica.

Agroexportador: Persona que produce y comercia productos agrícolas enviados al extranjero.

Alabar: Hablar bien de alguien o de algo.

Aldeas Modelo: Aldeas en las que el Ejército reunió a la gente, para cambiarles las ideas y hacerlas trabajar por la fuerza, para construir carreteras y más Aldeas Modelo. Era una forma de quitarle cualquier apoyo a la guerrilla.

Alianzas Políticas: Unión de dos o más fuerzas para un fin político común.

Allanamiento: Ingreso a una propiedad por parte de Agentes del Estado.

Amnistía: Perdón oficial concedido por el Presidente a una persona acusada de haber cometido un delito político.

Amnistía Internacional: Organización Internacional que vela por los Derechos Humanos.

Anular: Dejar sin efecto una ley.

Aparatos de Inteligencia Militar: Organizaciones del Ejército dedicadas a vigilar, secuestrar, torturar y eliminar a los enemigos del gobierno.

Apoyo a Movimientos Seglares: Trabajo que facilita actividades de movimientos tales como Cursillos de Cristiandad, Movimiento Familiar Cristiano, etc.

Asesinatos Selectivos: Dar muerte a ciertas personas que han sido previamente señaladas como enemigas de un grupo u otro.

Atención Pastoral: Acompañamiento y cuidado al proceso que las personas realizan al servicio de la iglesia.

Atención Psiquiátrica: Ayuda profesional para curar enfermedades mentales.

Atrocidades: Graves daños y destrucciones voluntariamente ocasionados a la salud, a la dignidad y a las pertenencias de personas, familias o comunidades.

Autonomía Municipal: Capacidad de las municipalidades para regularse a sí mismas, tomar decisiones, manejar los propios fondos, elaborar y ejecutar sus proyectos de acuerdo a las necesidades locales.

Autores Intellectuales: Personas que planifican un delito y buscan a otras para que lo hagan.

B

Batallón: Grupo de soldados al mando de un jefe.

Botín de Guerra: Personas o cosas conquistadas por la fuerza en una acción combativa.

C

CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

Capucha de Gamezán: Bolsa plástica llena de insecticida (gamezán) que se coloca en la cabeza al prisionero y éste, entonces, respira el polvo venenoso. Esto causa asfixia e intoxicación, entre otros efectos.

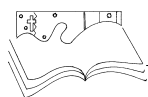
CEG: Conferencia Episcopal de Guatemala.

Censo Agrario: Recuento de todas las tierras de un país en el que se registra su extensión y el nombre de sus propietarios.

Clandestinos: Secretos u ocultos.

Cofradía: Grupo de alto rango que, dentro del Ejército, se ocupa de controlar a otros oficiales o miembros de seguridad del mismo; o sea, de controlar a quienes, a su vez, controlan.

Comandos Irregulares: Grupos de inteligencia militar que pueden ejecutar acciones ilegales, tales como secuestros, violaciones, etc.



Comisión de la Verdad: Institución respaldada por las Naciones Unidas, encargada de investigar la verdad sobre violaciones a los Derechos Humanos, ocurridos durante un conflicto armado interno.

Compensación: Reparar, en la medida de lo posible, el daño causado a otras personas.

Comunismo: Sistema económico-social en donde no existe la propiedad privada, sino que las cosas se poseen en común. Busca la desaparición progresiva del Estado.

Concientizar: Ayudar a que otros se den cuenta de lo que pasa en la realidad y por qué.

CONFREGUA: Conferencia de Religiosos de Guatemala.

CNR: Comisión Nacional de Reconciliación.

Conspiración: Unirse a otros en contra de terceros, con el fin de quitarlos. Se considera delito.

Contrainsurgencia: Lo que se hace para combatir al enemigo interno, es decir, la guerrilla. Según el Ejército, grupos o personas que tratan de romper el orden establecido y obedecen al comunismo internacional.

Cooperativismo: Forma de asociación democrática, en la cual todos los participantes obtienen los mismos beneficios con fines de ayuda mutua: para ahorrar o producir.

Corrupción: Actos ilegales. Cuando un funcionario público pide dinero a cambio de un trámite que no lo necesite. Cuando toma dinero que pertenece a todo el país.

Corte Suprema de Justicia: El más alto tribunal del Organismo Judicial.

CPR: Comunidades de Población en Resistencia.

Criollos: Hijos de españoles nacidos en Guatemala.

CUC: Comité de Unidad Campesina.

D

DC: Democracia Cristiana.

De Derecha: Posición ideológico-política que se basa en la propiedad privada y la acumulación de riqueza.

Demandas: Exigencias.

Democracia Bajo Control: Similar a la democracia vigilada, pero con mucha más intervención y cuota de poder por parte de los militares.

Democracia Vigilada: Aquella en la cual unos grupos (en este caso militares) sólo permiten ciertos movimientos, que no pongan en peligro las condiciones impuestas.

Derogó: Anuló. Palabra usada comúnmente para referirse a una ley, antes aprobada, que se elimina o deja de valer.

Derrocado: Cuando se ha sustituido un gobierno por la fuerza.

Desaparición Forzada: Cuando los Agentes del Estado mantienen ilegalmente escondida a una persona por motivos políticos.

Desarrollista: Política que busca salidas a las necesidades inmediatas de la gente, a través del apoyo al desarrollo comunitario; lo logra promoviendo determinadas actividades: cooperativismo, ligas campesinas, comités pro-mejoramiento, construcción de escuelas, etc.

Descalificar: Restar valor a una persona o cosa.

Desertar: Abandonar una causa, partido, etc. Abandonar un soldado sus obligaciones militares.

Desmantelar: Desarmar.

Desmilitarización: Disminuir las tropas o instalaciones militares. Eliminar este tipo de control sobre personas o instituciones.

Despojar: Quitar. Privar a una persona o grupo de lo que goza o es de su propiedad, por medio de un acto violento.

Destino: Lugar en que se encuentra una persona o cosa.

Deuda Social: Lo que el Gobierno debe a sectores mayoritarios de la población por el tiempo en que no han tenido acceso a servicios básicos.

Dictadura: Concentración de poder en un grupo o en una sola persona, sin respetar la voluntad popular.

Dignificación: Dar o devolver el buen nombre a una persona o institución.

Diplomáticos: Representantes de otros países ante un gobierno.

Dominar: Reprimir, someter a una persona o grupo bajo un poder que limita sus libertades o derechos.

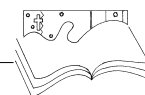
E

EGP: Ejército Guerrillero de los Pobres.

Ejecución Extrajudicial: Muerte con exceso de fuerza causada por Agentes del Estado (Ejército, Policía, PAC o funcionarios), sin un juicio previo y por motivos políticos.

Ejecutivo: Poder del Gobierno que se dedica a llevar a cabo las políticas de Estado, compuesto por: el Presidente, sus Ministros y todas las Secretarías.

Emaús: Centro de capacitación pastoral en Escuintla.



Emboscada: Ataque por sorpresa al enemigo.

EMP: Estado Mayor Presidencial.

Escalofriante: Terrible, que da miedo.

Escuadrones de la Muerte: Organizaciones secretas anticomunistas de limpieza social, apoyadas y/o formadas por militares, políticos o empresarios. Se dedican a violaciones contra los derechos humanos y sembrar el terror.

Espionaje Político: Vigilancia que los aparatos de Inteligencia realizan sobre los partidos políticos, además de grupos y personas influyentes en la política nacional.

Espontánea: De forma improvisada, sin preparación alguna.

Estado de Sitio: Limite gubernamental a las libertades ciudadanas, con el pretexto de una alteración del orden público.

Estrategia Contrainsurgente: Es la cuidadosa planificación de acciones por parte del Estado y su posterior ejecución, para derrotar y destruir a la guerrilla.

Evasión de Impuestos: Que evita su pago.

Excluir: Rechazar, negar a una persona o grupo un derecho o posibilidad que le pertenece.

Exhumación: Desenterrar un cadáver o restos humanos.

Exilio: Salida del país en contra de la propia voluntad y por motivos políticos.

Explotar: Exprimir, agotar el trabajo de una persona o grupo sin que se corresponda a su esfuerzo con el pago del mismo.

Expropiación: Quitar legalmente una propiedad privada, a cambio de un pago, para darle un uso comunitario.

F

Fachada Civil: Cuando parece que el poder está en manos civiles y, en realidad, los militares siguen tomando las decisiones.

FAR: Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Forense: Médico auxiliar de la justicia, encargado de examinar a personas lesionadas o muertas, siempre que exista una orden legal.

Fraude: Engaño. Se aplica, en algún caso, a los resultados de las elecciones cuando se cambian en contra de la voluntad popular.

FRG: Frente Republicano Guatemalteco.

G

GAM: Grupo de Apoyo Mutuo.

Garantías Constitucionales: Derechos de cada persona que están en la Constitución de la República.

Gastos Confidenciales: Dinero en gran cantidad, adicional al salario, gastado por el Presidente y otros funcionarios del gobierno, para compra de cosas personales.

Genocidio: Asesinato colectivo que busca acabar con un grupo étnico o social por motivos de raza, religión o política.

Globalización: Fuerza mundial generada en países poderosos, que impone a través de la economía, la política, las comunicaciones y otros medios, formas de vida unificada para todo el mundo.

Gobierno de Facto: Gobierno que surge de un Golpe de Estado o Revolución, o cualquier rompimiento constitucional.

Golpe de Estado: Cambio violento de gobierno, a menudo ejecutado por el gobierno, en el que dejan de funcionar el Congreso, el Organismo Judicial y la Constitución.

Golpistas: Personas que intentan sustituir al Gobierno por la fuerza.

Gremios: Grupos de personas del mismo oficio o profesión.

Grupos Armados Paraestatales: Suelen ser grupos armados y entrenados al estilo militar, normalmente civiles, que tienen cierta autonomía en relación al gobierno.

Grupos Marginales: Grupos de población que por motivos económicos, políticos, sociales o culturales, no disfrutan de los mismos derechos que el resto de ciudadanos.

H

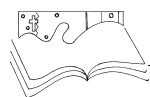
Horror: Miedo ante algo terrible y espantoso.

Hostigar: Perseguir, molestar constantemente, burlarse, fastidiar (ver acoso).

I

Impactante: Impresionante, muy fuerte.

Impunidad: Falta de castigo de un delito cometido, por el cual no se investiga, juzga ni sanciona a los responsables, a pesar de la obligación estatal de aclarar cualquier hecho que pueda ser delito.



Incursiones: Acciones de guerra.

Indemnizar: Pagar por un daño causado (ver resarcimiento).

Infiltración: Acto que consiste en meterse en un partido político, organización, para espiar, sabotear (hacer daño) u otros.

Informe de la CEH: Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Infraestructura: Carreteras, puentes, edificios públicos, etc.

Iniciativa: Idea que sirve para iniciar o hacer una cosa. Proponer.

Instancia: Espacio o Institución que se puede aprovechar para fines políticos.

Instancia Mediadora y Verificadora: Institución formada por representantes del cuerpo diplomático, el jefe de la misión de ACNUR, agencias de desarrollo e Iglesia.

Integridad: Totalidad. Honestidad, honradez.

Intimidar: Meter miedo, asustar.

Inversión Extranjera: Dinero que llega al país para hacer negocios.

L

La 2: Inteligencia militar.

Leal: Incapaz de traición o engaño. Exacto, conforme a la verdad.

Levantamiento: Descontento popular contra las leyes o autoridades.

Ley Fuga: Permitía a los vigilantes acabar con los presos cuando intentaban escapar. Pero en la realidad se les dejaba escapar, malintencionadamente, para justificar la ejecución.

Libre Comercio: Libertad de compra y venta sin la intervención del Gobierno.

M

Mafia: Grupo criminal en el que sus miembros prometen no traicionarse entre sí.

Manual de Contrainsurgencia: Libro donde se indicaba todo lo que el Ejército y el Gobierno hacían para combatir a la guerrilla.

Mediación: Intervención de terceras personas para solucionar conflictos o problemas entre dos o más partes.

Milicia Civil: Gente no perteneciente al Ejército, pero organizada para cumplir funciones militares de control, represión y búsqueda del enemigo. Por ejemplo, las PAC.

MINUGUA: Misión de las Naciones Unidas para Guatemala.

Mitigar: Disminuir o suavizar un daño moral o físico.

Movimientos Populares: Grupos numerosos y organizados de personas de diversos sectores sociales (estudiantes, campesinos, trabajadores, etc.) que plantean propuestas o demandas, para beneficio común.

N

Narcotráfico: Paso ilegal de narcóticos (drogas) hacia otros países para obtener grandes ganancias.

O

ODHAG: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Ofensiva: Acciones que se hacen para atacar al enemigo dentro de una guerra.

Oficiales: Miembros del Ejército con algún grado de autoridad y responsabilidad, que han aprobado ciertos estudios y técnicas militares.

Oficiales de la Montaña: Grupo de oficiales, autodenominados así para diferenciarse de otros. Expresaron su inconformidad con el desempeño de las más altas autoridades de Gobierno.

ONG: Organización No Gubernamental.

Opción: Libertad de elegir. Elección firme y decidida por algo o alguien.

Opresores: Personas que obligan a otros a hacer cosas en contra de su voluntad.

Orfandad: Situación en la que se encuentran los hijos cuando muere el padre y/o la madre.

ORPA: Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas.

P

PAC: Patrullas de Autodefensa Civil.

PAN: Partido de Avanzada Nacional.

Paramilitares: Grupos organizados ya sea por civiles o militares, encargados de reprimir. Son igual que escuadrones de la muerte.

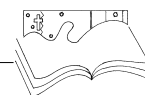
Persuadir: Convencer, influir.

PGT: Partido Guatemalteco del Trabajo.

PMA: Policía Militar Ambulante.

Población Marginada:

Polígono: Mapa de una área o zona que hay que combatir.



Polos de Desarrollo: Zonas en que el Ejército reunió a la gente y en la que promovió un desarrollo económico, como una forma de ganarse la confianza y la dependencia de los pobladores. Con esto aumentó el control militar. Conjunto de Aldeas Modelo.

PR: Partido Revolucionario.

Privatización: Venta de bienes y empresas del Gobierno a particulares que aumentarán los precios de los servicios que ofrecen.

Privilegio: Ventaja concedida a alguien, que lo diferencia de los demás.

Proceso Institucional del País: Etapa de cambio de gobiernos militares a civiles, además del fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Proceso Penal: Pasos que se deben seguir para juzgar a una persona que cometió un delito o falta.

Profesionalizarse: Mejorar la formación.

Psicosis nerviosa: Es un estado mental en el cual las personas están completamente fuera de la realidad o dementes. La situación que pudieron haber vivido algunas personas durante la violencia política en Guatemala, podría llamarse neurosis traumática, que es cuando una persona siente un exceso de sufrimiento y angustia por un hecho muy violento que le toca vivir.

Psiquiátrica: La psiquiatría estudia los problemas de la mente.

Q

Quebrar la Moral: Desanimar a una persona, hasta el punto que afecte al desarrollo normal de sus actividades.

R

Racismo: Actitud de unas personas en contra de un individuo o grupo, por el color de la piel, origen cultural, étnico, religioso, etc.

Recepción de Testimonios: Trabajo a través del cual se escuchan los relatos de sobrevivientes al conflicto armado.

Recurso de Exhibición: Medio legal que las personas pueden usar cuando se detiene ilegalmente a alguien y se sabe que su vida está en peligro.

Reeducación: Volver a enseñar con fines determinados.

Reflexión Teológica: Conjunto de pensamientos sobre la religión y las cosas divinas.

Reideologización: Introducir a la gente en una ideología distinta. El Ejército pensaba que las comunidades, sobre todo indígenas, habían sido ideologizadas por la guerrilla y que, por tanto, se las tenía que reideologizar. Una ideología es una forma de ver la vida.

Reivindicación: Reclamar o exigir aquello a lo que se tiene derecho.

Rejollada: Quebrada o inclinación del terreno.

REMHI: Recuperación de la Memoria Histórica.

Repatriación: Regresar a la patria, a los lugares donde se nació, donde se vivía antes del exilio, con intervención del Estado.

Represión: Uso de la violencia para evitar cualquier protesta.

Reputación: Opinión que se tiene de una persona.

Resarcimiento: Reparación de un daño físico o moral.

Retorno: Lo mismo que repatriación, pero sin que el Estado intervenga.

Retractar: Hacerse para atrás en lo que se ha dicho.

Ritos: Reglas establecidas para ceremonias religiosas o costumbres sociales. Los ritos pueden estar escritos o son transmitidos por la tradición oral.

S

Sacramentalista: Corriente al interior de la Iglesia, que intenta transmitir la importancia de los Sacramentos.

Salud Mental: Bienestar emocional de una o varias personas, que les permite ayudarse a mejorar en su relación consigo mismas y con los demás.

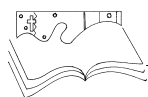
Secularista: Corriente de la Iglesia que apoya a los movimientos de laicos (cursillos de cristiandad, encuentros matrimoniales, etc.).

Selectiva: Práctica en donde se escoge a ciertas personas o cosas por reunir algunas características o condiciones.

Sindicato: Asociación de trabajadores que defiende los intereses económicos y políticos, comunes a sus asociados.

Siniestro: Con tendencia al mal. Destrucción grande que sufren las personas o propiedades.

Socioeconómicas: Situación del pueblo en cualquiera de esos dos aspectos, por ejemplo en materia de salud, educación, vivienda, trabajo, etc.



Subversión: Acción de cualquier persona o grupo que pretende cambiar la autoridad o el sistema de un país, al que se opone.

T

Teórico: Conocimientos que sirven para explicar fenómenos o hechos.

Tierra Arrasada: Una parte de la estrategia contrainsurgente, que consistía en eliminar a todas las personas de una comunidad, sus cosechas, animales e incluso árboles o plantas cercanas.

Toque de Queda: Forma parte del estado de sitio. Consiste en que a ciertas horas las personas no pueden estar en la calle ni movilizarse de un lugar a otro.

Torturas: Sufrimientos físicos o mentales, provocados intencionalmente a una persona.

Trecistas: Oficiales del Ejército que se organizan en contra del Gobierno guatemalteco. Querían acabar con la corrupción y rechazan el préstamo de territorio nacional para el entrenamiento de soldados cubanos. Se les llamó así porque su movimiento se originó el 13 de noviembre de 1960.

Triunvirato: Poder temporal asumido por tres personas, civiles o militares, desde que un gobierno cae por la fuerza, hasta que otro le sustituye.

Turbias: Mezcladas o alteradas por una cosa que oscurece o quita la claridad natural. Poco claras.

U

UCN: Unión del Centro Nacional.

UFCO: United Fruit Company (éste es el nombre en inglés de la Empresa Unión de Exportadores de Frutas).

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

V

Vago: Indefinido. Poco trabajador.

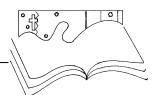
Verificación de las Naciones Unidas: Compromiso entre la URNG y el Gobierno de Guatemala, de aceptar la comprobación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a través de una misión específica llamada MINUGUA.

Victimario: Persona que ha cometido hechos violentos contra otra gente.

Violación Sexual Masiva: Abuso sexual a varias mujeres al mismo tiempo.

Violaciones Masivas y Sistemáticas de los Derechos Humanos: Asesinatos, desapariciones, torturas, secuestros, violaciones sexuales, etc., con el propósito de dañar física y psicológicamente a las personas.

Violencia Organizada: Uso de la fuerza por uno o varios grupos, para atacar a las personas que desde su punto de vista son enemigos suyos o del Gobierno.



ÍNDICE

Presentación _____	3
Nuestro corazón habla _____	4
Recomendaciones para la lectura de este libro _____	5
TOMO I: ¿Qué fue lo que pasó? _____	7
1. La vida después de la violencia _____	9
2. Destrucción de la familia _____	41
3. Destrucción de la semilla _____	49
4. El ataque a las comunidades _____	63
5. Cómo sobrevivimos a la violencia _____	75
6. Violencia contra las mujeres _____	91
TOMO II: ¿Quiénes y cómo lo hicieron? _____	103
1. Las masacres _____	105
2. El dolor de la tortura _____	117
3. La organización de la violencia _____	125
4. ¿Cómo se controlaba a la gente? _____	137
5. Diferentes formas de sembrar el miedo _____	155
6. Buscando la explicación de la violencia _____	177
TOMO III: ¿Cómo y por qué se dio la violencia? _____	181
Para qué nos sirve conocer y recordar lo que pasó _____	182
Las raíces del conflicto armado _____	183
1. Lo que pasó antes de la violencia (1871-1960) _____	185
2. El inicio de la violencia (1960-1970) _____	199
3. La dictadura de los militares (1970-1982) _____	207
4. Tierra arrasada (1982-1983) _____	217
5. Otro golpe de Estado (1983-1986) _____	227
6. El inicio de la democracia (1986-1991) _____	233
7. Gobierno del aprendiz de dictador (1991-1993) _____	245
8. Preprando la firma de la paz (1993-1996) _____	253
9. Hablando con la abuela (Conclusiones) _____	265
TOMO IV: ¿Quiénes fueron las víctimas? _____	271
1. ¿Quiénes fueron las víctimas? _____	273
2. El camino de la reconstrucción social _____	277
GLOSARIO _____	299

TOMO IV



**¿QUIÉNES
FUERON
LAS VÍCTIMAS?**

¿QUIÉNES FUERON LAS VÍCTIMAS?

CAPÍTULO 1



Según testimonios recogidos por **REMHI**, la violencia afectó directamente a **52,427** personas. De este número, sólo pudimos obtener datos personales de **18,508**. Algunos datos son los siguientes :

1. Edad de las víctimas



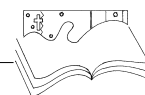
De cada 100 víctimas...

- 17 eran menores de 18 años.
- 75 estaban entre los 18 y los 55 años.
- 8 tenían más de 55 años.

Como se puede ver, la violencia fue mayor contra la población adulta ya que, de cada 100 víctimas, 83 eran de más de 18 años.

De esta población adulta, la mayoría de las víctimas eran hombres, porque tenían una participación más activa en los asuntos públicos de las comunidades y organizaciones sociales.

El Ejército creía que los hombres podrían participar más en la guerrilla que las mujeres. En el caso de los menores de 18 años y, especialmente para los menores de 14 años, el trato fue el mismo para niñas y niños. Por parte de la guerrilla, se atacó sobre todo a los hombres, por su participación como comisionados militares o patrulleros.



2. Estado civil de las víctimas

Más de la mitad de las víctimas eran casadas o unidas. Es importante decir que al menos 2 de cada 3 víctimas se ocuparon de familiares que también sufrieron las graves consecuencias de la violencia.

La mitad de niñas y niños que vieron y sufrieron la violencia contra sus madres y padres, quedaron huérfanos.

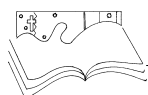


3. Participación social de las víctimas

De cada 100 víctimas...

- 30 pertenecían a alguna organización.
- De éstos, más de la mitad eran catequistas o delegados de la Palabra.
- Una de cada cinco víctimas trabajaba en grupos de carácter social o comunitario, tales como comités de desarrollo, etc.

Al inicio de los años 80, la violencia iba dirigida contra las personas que participaban en organizaciones, especialmente líderes religiosos y comunitarios.



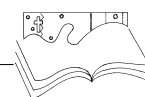
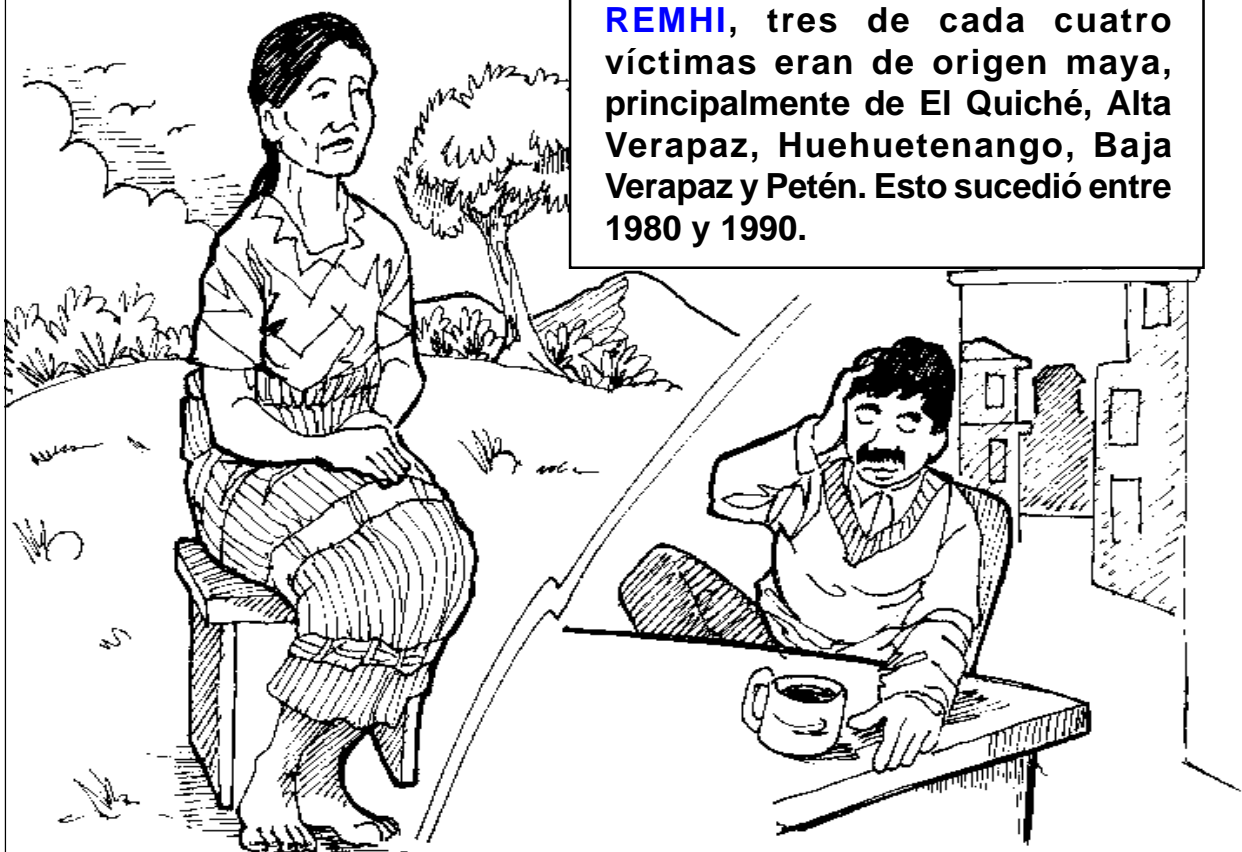
De los testimonios recogidos, una de cada diez víctimas participaba en un grupo de tipo militar (comisionado, **PAC** o guerrillero). De éstas, cuatro de cada cinco fueron víctimas de las fuerzas del Ejército o del Estado. Esto demuestra que, a pesar de ser de las PAC o comisionados, a muchos de ellos los asesinó el mismo Ejército.

De entre las víctimas que eran guerrilleros, 13 de cada 100 fueron asesinados o amenazados por la misma guerrilla.



4. Origen de las víctimas

Según los testimonios del proyecto **REMHI**, tres de cada cuatro víctimas eran de origen maya, principalmente de El Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango, Baja Verapaz y Petén. Esto sucedió entre 1980 y 1990.



EL CAMINO DE LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

Recomendaciones del Proyecto REMHI

CAPÍTULO 2



Las personas que dieron su testimonio al proyecto **REMHI** no sólo hablaron de la violencia vivida. Dijeron lo que se debía hacer para que el desprecio por la vida y la muerte no se repitan.



*“Para aliviar es necesario sacar a la luz, sólo así pueden sanar las heridas, ya sufrimos en carne propia nuestra historia, ya no queremos que se repitan estos hechos. Una inmediata atención a los que quedamos afectados, recuperar nuestros bienes perdidos, también es necesario realizar actos o celebraciones para recordar a los muertos, los que fueron masacrados en esta violencia. Y es muy necesario la desaparición de las fuerzas **clandestinas**, como la “G2”, paramilitares, ya no más armas.”*

Caso 569 (Asesinato de un miembro de la guerrilla),
La Laguna, Cobán, Alta Verapaz, 1981.

1. Aliviar el daño

La responsabilidad de la violación de los derechos humanos en Guatemala es del Estado. Por eso, debe aclarar lo que pasó, dar atención e **indemnizar** a las víctimas y devolver la dignidad a las personas que sufrieron por el conflicto.

a) Reparación



El Estado está obligado a pagar a las víctimas a través de medidas económicas, sociales y culturales que compensen, al menos en parte, las pérdidas. La población debe ser indemnizada por los daños sufridos físicos y/o morales, la pérdida de oportunidades y educación, así como los atentados a la reputación y a la dignidad.

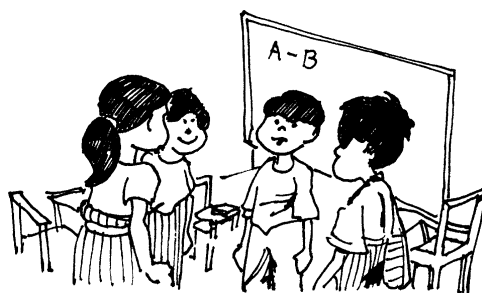
Es urgente que el Estado reconozca, a las personas sobrevivientes de la violencia, la pérdida de sus siembras, animales, semillas, instrumentos de trabajo, símbolos y pertenencias destruidas, así como la pérdida de la tierra. También, debe estar atento para que los fondos que están destinados para la compensación de las víctimas, se utilicen para eso.



Además, el gobierno debe apoyar y promover el desarrollo comunitario y la producción en el campo, haciendo participar a la gente. Es importante evitar que ésta se endeude y no tenga cómo salir adelante en lo económico. Especial atención merecen las personas desplazadas al interior del país, por la violencia: tienen necesidades diferentes a los refugiados y **exiliados**.

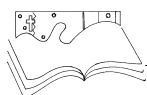


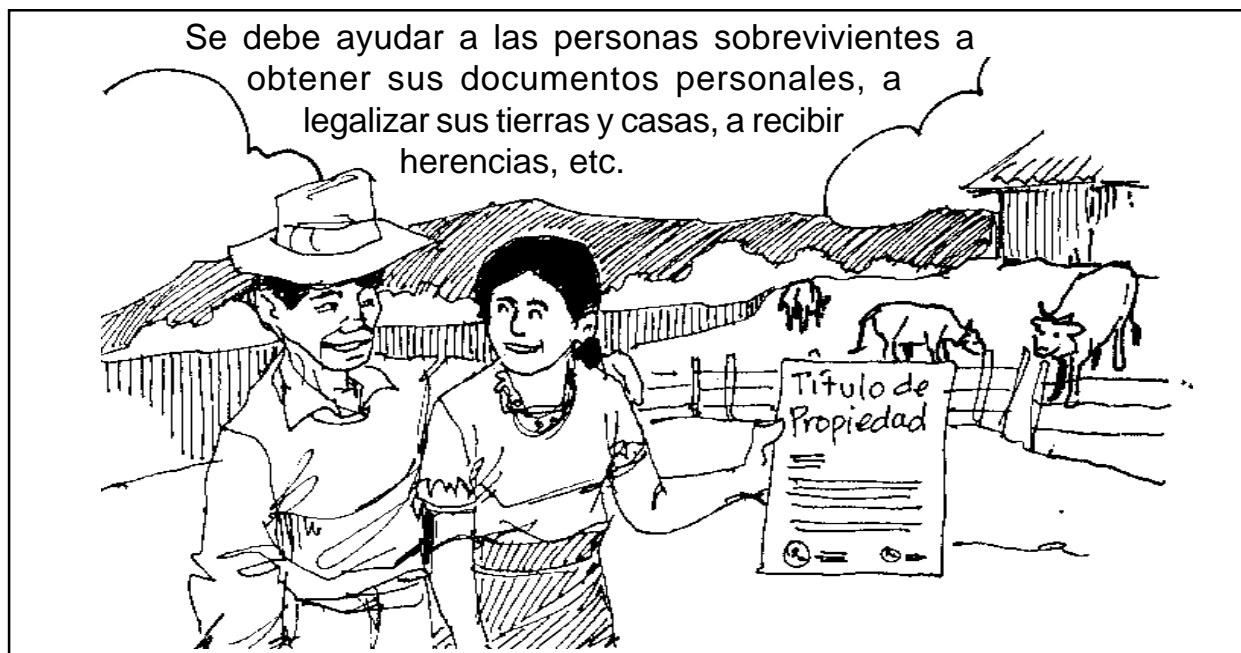
La niñez y la juventud, sobre todo quienes han quedado huérfanos, merecen un tratamiento especial para asegurarles comida, techo, educación y salud. El Estado debe garantizar la educación y otros derechos. Para lograrlo, tendrá que cambiar su política económica actual.



b) Atención a las necesidades de las víctimas

Se les deben cubrir los gastos de atención médica, psicológica o **psiquiátrica**, así como otros servicios sociales y legales. En la atención médica hacia las víctimas sobrevivientes, lo primero que hay que reconocer es su dignidad. Para ello, el Estado debe apoyar los proyectos de atención psicológica y social por parte de grupos sociales, iglesias, las **ONG** y otros que conozcan la realidad de las víctimas. Esta atención deberá ser gratuita, como un derecho básico de la población afectada por la violencia.





2. No olvidemos nuestra historia

a) Responsabilidades del Estado

El Estado debe reconocer públicamente los hechos y su responsabilidad en las **violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos** de la población guatemalteca.

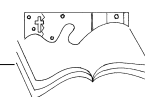
La **URNG** y otros grupos armados deben hacer lo mismo.



b) Que se acepte esta historia



Las autoridades gubernamentales y educativas deben modificar el plan de estudios e incluir en los libros de texto narraciones de lo sucedido durante el conflicto armado, basándose en los resultados del proyecto **REMHI** y de la **CEH**.



Los medios de comunicación (radio, periódicos, televisión, etc.) deben también participar diciendo la verdad de lo que pasó.



La memoria ayuda a las personas sobrevivientes a salir del silencio. Se reconoce la honradez de los familiares que murieron. Las celebraciones y conmemoraciones no son sólo un recuerdo del dolor, sino también una memoria de la solidaridad. Las niñas y los niños tienen que aprender de ese pasado.

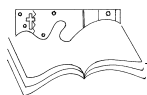
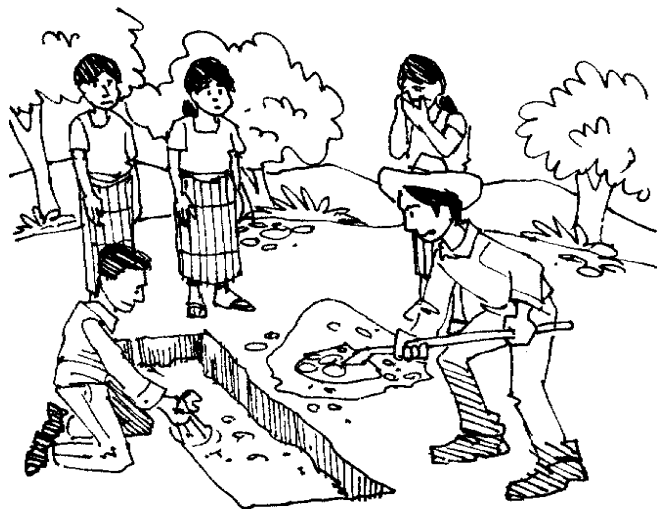
“Ojalá que quede escrito todo esto para que estos niños pequeños de ahora lo sepan algún día y tratar de evitar que vuelva a ocurrir esto. Hace 15 años que desenterramos a todos nuestros muertos y hasta ahora no se ha tomado como un cementerio, pero nosotros sabemos que ahí están y así es como lo queremos.”

Caso 11418 (Asesinatos),
Jacaltenango, Huehuetenango, 1982.



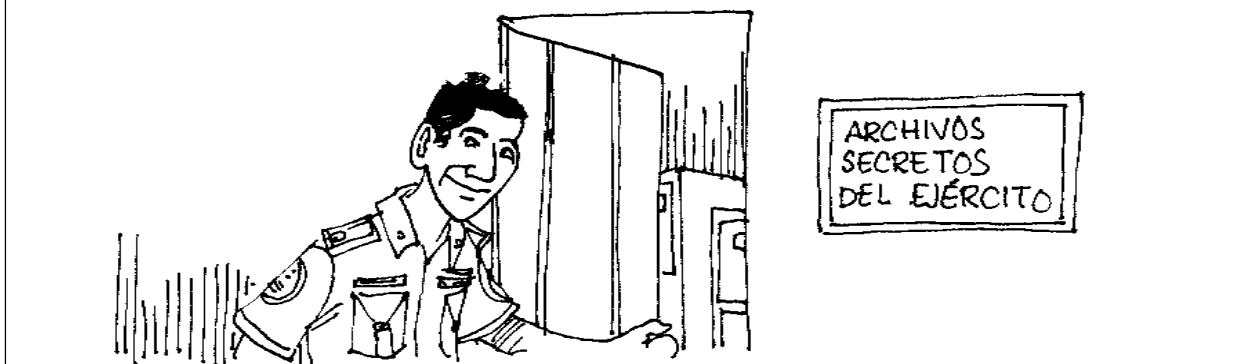
c) Exhumaciones

Se debe informar públicamente sobre los cementerios **clandestinos** de los destacamentos militares. Así, las personas sobrevivientes podrían encontrar los restos de sus muertos. Es un derecho de los familiares realizar las **exhumaciones** de las víctimas y el Estado debe garantizarlo ya que, en la mayoría de casos, las sepulturas clandestinas han sido responsabilidad directa del Ejército.

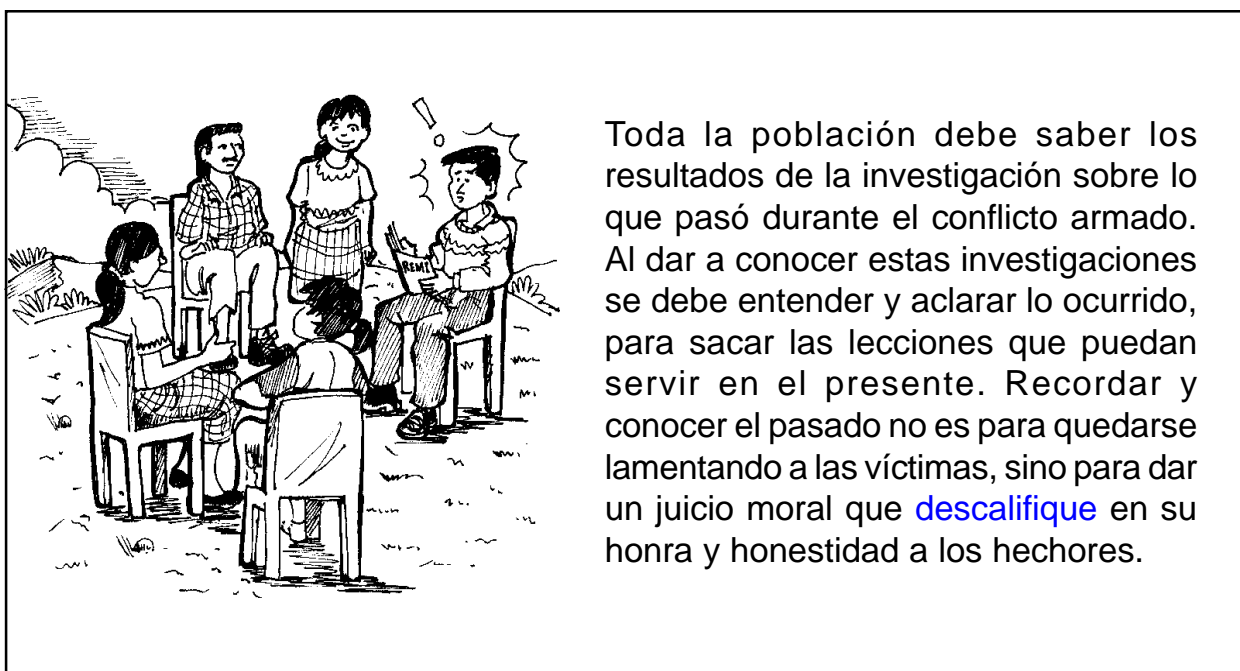


d) Investigación de casos

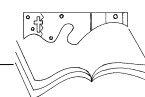
Debe crearse un organismo con poder para recoger testimonios e investigar directamente en los archivos, cuerpos y destacamentos militares, garantizando que todo esto sea legal. Los responsables militares deben dar información cierta sobre el **destino** de personas capturadas, desaparecidas, secuestradas o asesinadas durante el conflicto armado. Los familiares de las víctimas tienen derecho a saber el destino de sus familiares y a tener acceso a toda la información que los poderes públicos puedan tener o lograr sobre su caso.



Por su pobreza, muchas personas sobrevivientes no pueden pagar solas los trámites que aclaren la situación de sus familiares. El gobierno está obligado moralmente (y debería estarlo legalmente) a investigar y realizar estos trámites de un modo gratuito. Habría que informar a los familiares de este derecho que les corresponde.



Toda la población debe saber los resultados de la investigación sobre lo que pasó durante el conflicto armado. Al dar a conocer estas investigaciones se debe entender y aclarar lo ocurrido, para sacar las lecciones que puedan servir en el presente. Recordar y conocer el pasado no es para quedarse lamentando a las víctimas, sino para dar un juicio moral que **descalifique** en su honra y honestidad a los hechores.



e) Dignificación de las víctimas

El Estado debe promover las formas de recuerdo y **dignificación** de las víctimas para que las futuras generaciones las conozcan y se acuerden de ellas. Por ejemplo, los cambios en nombres de plazas, calles o lugares, en memoria de personas o hechos importantes que han tenido un valor colectivo y que son un signo en la lucha por los derechos humanos.

La memoria de las **atrocidades** no puede convivir con los monumentos a personajes **sinistros** de la historia, que han participado en la violencia contra la población: como el monumento a Germán Chupina Barahona, frente a la Dirección General de la Policía Nacional y la placa que puso el **FRG** en honor al Ejército, en la esquina de la 6a. Av. 8a. calle del Parque Central. Por el contrario, se deben construir monumentos y realizar expresiones indígenas en los lugares sagrados, violados durante el conflicto armado.



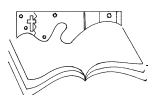
3. Trabajo y participación de los grupos sociales

a) A la Iglesia Católica

La gente sobreviviente de la violencia pide que la Iglesia Católica defienda sus derechos. La Iglesia debe buscar la verdad y educar sobre los derechos humanos.



La gente tiene mucha esperanza en el apoyo de la Iglesia en Guatemala. Eso es un gran reto para la misma Iglesia como institución.





“Para que esto no se repita, no vuelva a suceder, sería una lucha por parte de la Iglesia, de toda la hermandad, de toda la humanidad, porque aquí estamos personas en la tierra que Dios nos regaló, no somos animales y según los libros dice Dios que nos dio la vida y sólo él tiene derecho a quitarla.”

Caso 9513 (Tortura),
Huehuetenango, 1981.

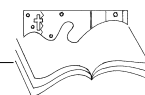


“Bueno, yo creo que nuestra religión, la Iglesia Católica tiene un gran compromiso con todos esos hechos de violencia. En la religión, vamos a regresar, no al Antiguo Testamento sino al Cristo que tuvo una túnica, al Cristo que dijo: ‘hasta los pájaros tienen donde recostar su cabeza y el hijo del Hombre no tiene dónde’. Si tenemos una religión en nuestro corazón, creo yo que podríamos dominar los poderes económicos y los poderes políticos. Pero hoy, nuestro Dios es el dinero, es el poder político, el poder económico. Y yo me hice esta pregunta: si hay religión, ¿por qué tenemos este mundo?”

Caso 5444 (Asesinato), Guatemala, 1979.



En las comunidades, las iglesias deben educar y orientar en la convivencia pacífica y prevenir las formas de violencia. Las iglesias deben velar para que se cumplan los Acuerdos de Paz y que el Estado responda a las demandas de la población.



b) Apoyo de otros países

Los países del mundo deben ayudar a que se **desmilitarice** Guatemala.

*“Ya no más armas, lo que se necesita es la inmediata desactivación de los aparatos **clandestinos** del gobierno y también es necesario presentarlo a la **Comisión de la Verdad** y ante los ojos del mundo entero para que sean testigos de qué es lo que está pasando con nosotros los pobres, la discriminación y la violación de nuestros derechos.”*

Caso 568,
Cobán, Alta Verapaz, 1981.

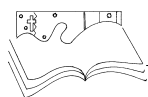


Además, estos países pueden presionar al gobierno de Guatemala para que cumpla los acuerdos con las poblaciones afectadas por la guerra. Es muy importante que se vea y se sepa en otros países el sufrimiento de la gente guatemalteca. Las personas que dieron sus testimonios quieren que las oficinas internacionales de derechos humanos se mantengan en el país.

“Gracias a estos señores que han pensado formar una autoridad para defender nuestros valores. Nosotros debemos apoyarlos, entender que ellos están defendiendo lo que teníamos perdido. A través de esas autoridades nosotros ya nos sentimos personas con ánimo. Ahorita debemos tomar en cuenta que todos valemos igual, educar a nuestros hijos, darles buen consejo, buena idea; no como se crió esa gente que se metió a esa política mala, destructora. Que tengan cuidado para vivir para formarse en este mundo.”



Caso 2300 (Desaparición forzada),
Nentón, Huehuetenango, 1982.



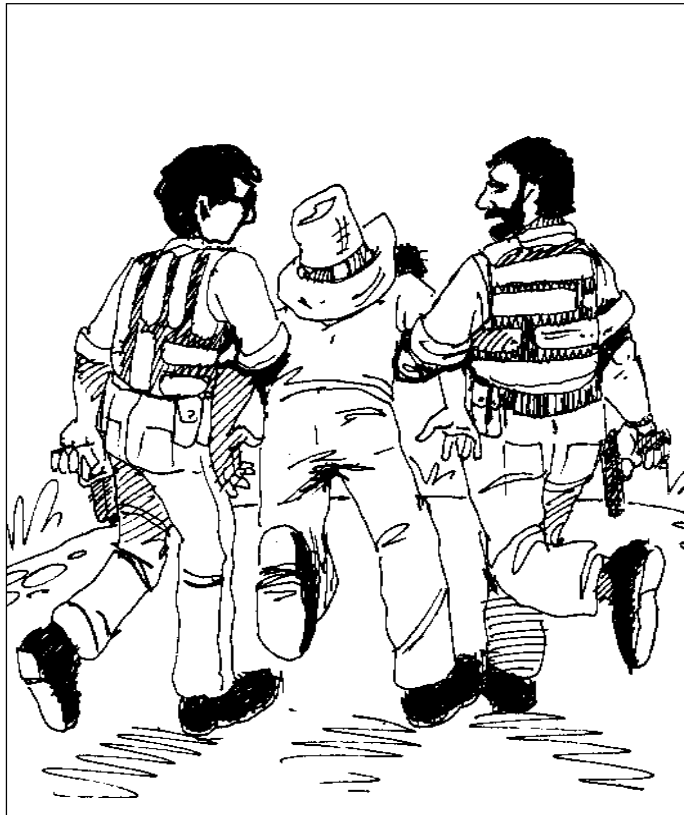


Los Organismos Internacionales deben informar sobre la paz pero, además, acompañar y dar seguimiento a la reconstrucción de las comunidades.

El apoyo internacional al proceso de reconstrucción social de Guatemala consiste en estar vigilante para que el Estado cumpla sus compromisos. Es responsabilidad de los gobiernos y las **ONG** implicadas en ese apoyo internacional, vigilar que la ayuda funcione y sea transparente, reconociendo la importancia de la opinión de la sociedad en las decisiones que les afectan.

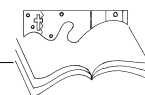
c) La **URNG**:

Los familiares de las personas asesinadas por la guerrilla, o de las que no se sabe cómo murieron, quieren que se investigue lo que pasó y que se sepa.



*“La familia quiere que se investigue el hecho, tanto con las fuerzas armadas como con el **EGP**, en vista de que los últimos nunca aclararon o desmintieron lo que decía el comunicado aparecido. Con las fuerzas armadas del Estado, porque los ametrallamientos posteriores fueron identificados, porque era un método de acción contra las personas que ayudaban a las comunidades y porque es responsabilidad del Estado aclarar la situación y nunca lo hizo.”*

Caso 3338 (Secuestro y **desaparición forzada**),
Chiantla, Huehuetenango, 1981.

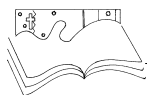


También la gente quiere saber por qué a veces la guerrilla los abandonó en momentos difíciles.

Quiere saber por qué no mantuvo su promesa de ayudar a la gente pobre a mejorar su vida.

“Deseamos vivir en paz, que estos hechos de violencia no se repitan nuevamente para nuestros hijos. Deseamos que la guerrilla no engañe más a la gente porque no fue cierto lo que dijeron, no nos defendieron ante los soldados. Todos los muertos son inocentes, es población civil, pero los guerrilleros huyen, no se paran ante el Ejército, sino que dejan a la población ante el Ejército. El Ejército y las PAC fueron los asesinos de todos. Por eso no deseamos que esto vuelva, que se firme la paz porque los que sufrimos somos nosotros los pobres.”

Caso 2454 (Asesinato y tierra arrasada),
Chipal, San Juan Cotzal, Quiché, 1982.





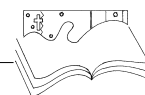
La **URNG** debe aclarar las muertes y desapariciones de las que fue responsable en el conflicto armado. También, dar información a los familiares sobre lo sucedido y facilitar la búsqueda y encuentro de las víctimas para cerrar el duelo de las personas sobrevivientes. En ese sentido, debe también reconocer los asesinatos de población civil no combatiente. La ex-guerrilla tiene que dar seguimiento a los Acuerdos de Paz. Para ello, debe promover, controlar o denunciar, si fuera necesario, el incumplimiento de los mismos.

4. Respetar los derechos humanos

Toda la gente debe conocer sus derechos como personas y como grupos. Así se puede evitar que se repita la violencia. También se debe respetar y vivir con todas las personas. Ya no se debe señalar a nadie de ser guerrillero.



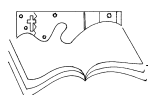
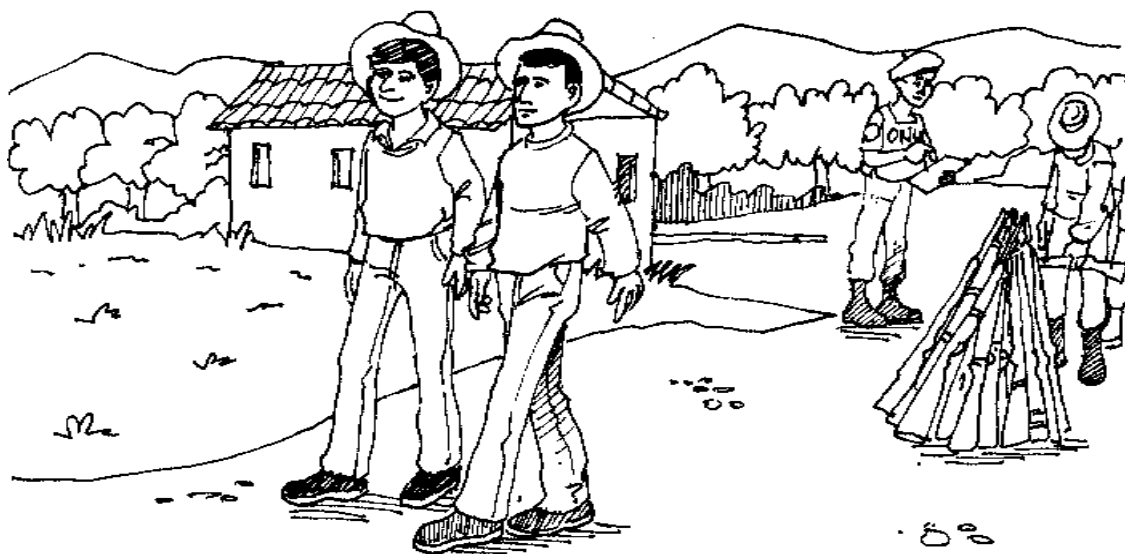
La gente debe sentirse segura de que sus derechos no van a ser violados otra vez. Debe saber cuáles son estos derechos para defenderlos con más fuerza.



El Estado debe comprometerse a tomar las medidas necesarias para controlar y sancionar a los implicados en las violaciones, limitando sus derechos y **privilegios** (no deberían asumir cargos públicos). Debe disolver los **grupos armados para-estatales** y los cuerpos **clandestinos**, así como evitar las medidas o leyes que favorezcan la violencia.



El Ejército debe eliminar su trato preferencial con los ex-combatientes militares y ex-PAC.





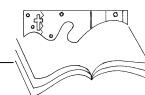
El Ejército no debería encargarse de la seguridad de los ciudadanos, ya que esto no va con un sistema democrático, ni con la defensa de los derechos humanos. Es la Policía Nacional Civil la encargada de desarrollar las acciones de seguridad ciudadana para la gente. El poder militar debe estar bajo el control del poder civil. Debe evitarse, a toda costa, la concentración del poder para que así no haya nuevas formas de violencia.

Si se condenan las **atrocidades** cometidas, hay menos posibilidades de que las personas sean violentas en su forma de ser. Hay violencia ahora en las comunidades y el país, por la falta de castigo a los que actuaron y siguen actuando con violencia.

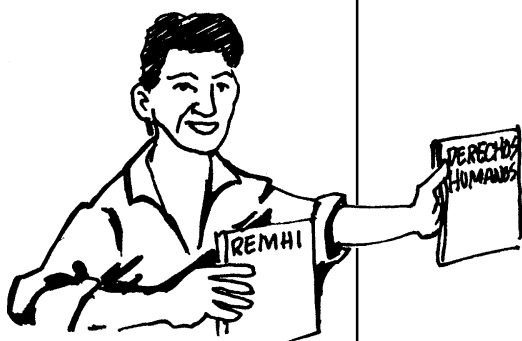
Muchas personas sobrevivientes se han organizado para asegurarse de que los derechos humanos sean respetados.

“Estamos dispuestos a seguir luchando, a que se nos escuche, a que seamos libres, que se nos vea como gentes, no como animales. Nosotros somos humanos, somos gentes, somos personas que pensamos, pero ellos quién sabe cómo lo piensan. Construir una nueva Guatemala y estar dentro de un país realmente democrático y que el Ejército sea castigado por los hechos que ha cometido... en la sociedad más pobre, en el pueblo pobre campesino, luchador por su tierra, por su comida, por sus hijos.”

Caso 7386, Caserío Almolonga, Tiquisate, Escuintla, 1981.



A pesar de que se mantiene el miedo por los recuerdos de la violencia, la gente sigue organizándose.



“Bueno, yo pienso qué se debería hacer para evitar esto se repita. Lo que yo pienso es organizar en las organizaciones populares y conocer cuál es nuestro derecho como personas, cuál es nuestro compromiso y también dejar el miedo por un lado, porque el miedo es lo que más nos afecta. Porque a través del miedo nos hemos dejado callar, pero en este tiempo se nos está abriendo este espacio de hablar. Entonces para mí es algo más importante que nosotros vamos a dejar este miedo, para que sólo así se puede lograr este respeto de los unos a los otros.”

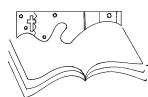
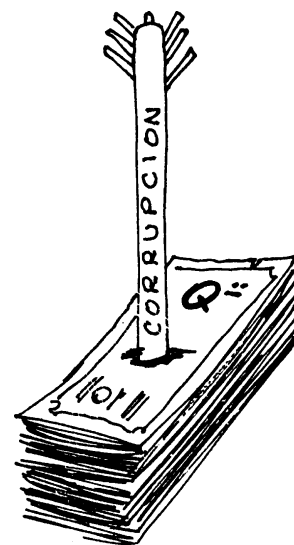
Caso 2692 (Amenazas por negarse a participar en las PAC), La Puerta, Chinique, Quiché, 1982.

5. Cambios en las leyes y en la aplicación de la justicia

Hay dificultades para que las personas responsables de la violencia sean castigadas. Para empezar, el sistema judicial es ineficaz y corrupto. Los encargados de la seguridad siguen hoy sin usar su autoridad para el servicio comunitario.

*“Lo ideal sería que esta ley fuese castigada, porque de nada nos sirve llevarlos a un tribunal, la **corrupción** en Guatemala cada día está peor y gana el que tiene más dinero. Si yo tengo y le pago a un buen abogado incluso al que me va a juzgar, entonces voy a salir beneficiada yo, pero si no tengo dinero no voy a lograr eso y queda libre. Que tuviera más autoridades, más drásticas, más competentes, porque ahora se está poniendo más autoridad, digamos más policías, pero todo ese dinero se está perdiendo porque son los policías los que están más bien haciendo esas cosas. Siempre la prensa dice que los policías mataron, robaron carros.”*

Caso 3077 (Secuestro y **tortura**), Salamá, Baja Verapaz, 1982.



Los victimarios deben ser castigados. Ellos también deben enfrentar su pasado y vivir el futuro en paz consigo mismos.



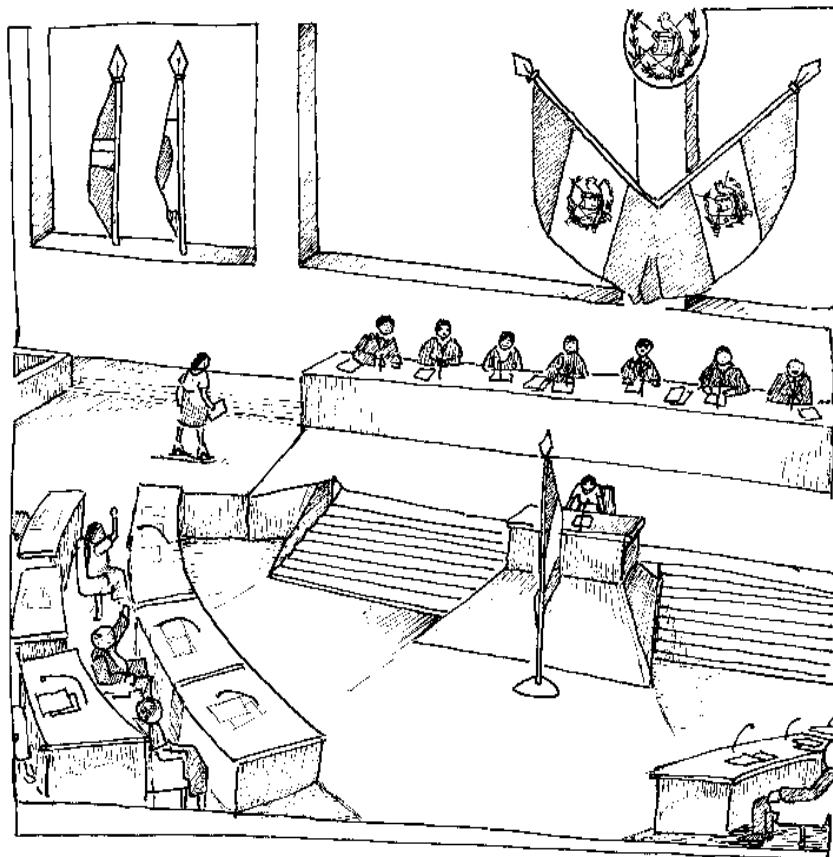
Si no se condenan a los autores de las **atrocidades** cometidas, se corre el riesgo de convertir la violencia en algo normal. Eso tendría mucho impacto en las personas jóvenes y en el futuro del país.



“Hay que pensar que si uno ha hecho una cosa es mejor que se le castigue, dependiendo de su delito, que sea castigada y no matada. Si se ha cometido un gran error o haya matado a otro, sería la ley la que va a investigar.”

Caso 9524 (Victimario), Huehuetenango, 1980-82.

Es necesario desarrollar leyes claras y precisas para evitar malas interpretaciones. El sistema de justicia debe ser cambiado, aplicando totalmente lo que recomienda la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia. Debe insistirse en la capacitación permanente de las personas que aplican la justicia, para que actúen según las leyes.



6. Cambios sociales para la paz

Para terminar de una vez con el conflicto armado interno, hay que enfrentar las causas que lo originaron. Para la paz se necesitan cambios en toda la sociedad.

Para lograr justicia, hay que quitar de sus puestos a las personas que ocupan cargos militares o civiles responsables de la violencia contra la población.



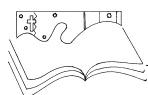
También a quienes han participado en la Inteligencia Militar.

*“Ya no queremos más armas, ya no queremos más bombardeos, ya no más masacres, ya no más secuestros, asesinatos, nunca más **impunidad**, ya no queremos más **corrupción**, la destitución de los altos cargos militares que están involucrados en estos hechos sangrientos, que miles y miles de víctimas ofrendaron sus vidas para exigir sus derechos y defender lo suyo y de su familia.”*

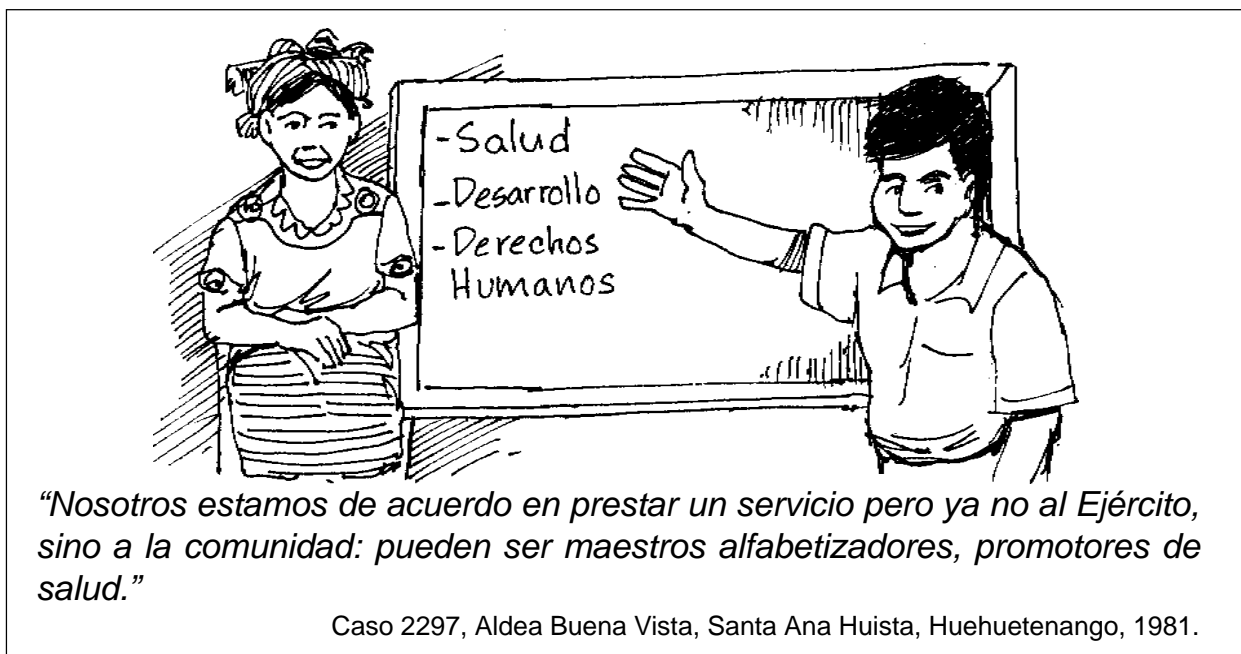
Caso 1885 (Asesinato), Cobán, Alta Verapaz, 1983.

*“Ya entregamos las armas (**PAC**) y que nos acostumbremos a vivir como antes, que sin armas podíamos vivir. Los padres nos enseñaron a sembrar y no a manejar armas. Ojalá que no vuelvan a armar a la comunidad, porque las armas dan temor.”*

Caso 4687, Aldea Guantajau, Quiché, 1982.

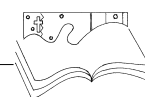


Se pide que en vez de servir al Ejército, los jóvenes puedan servir a la comunidad.



También debe desaparecer todo lo que es ilegal, autoritario y que da trato desigual. Los nuevos comités de desarrollo podrían llegar a ser una manera más de controlar a la gente con las ayudas y proyectos de desarrollo.

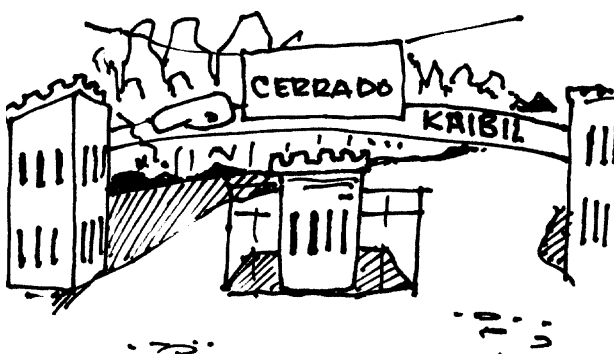
Las personas que dieron su testimonio a [REMHI](#) dijeron que querían vivir en libertad, sin que los militares vigilen su trabajo de cada día. La gente quiere libertad para moverse, comerciar y hacer su vida.



a) El Ejército debe cambiar

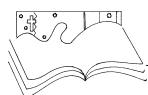
Para lograr la paz, debe darse la **desmilitarización** social. Las personas no pueden seguir siendo espiadas por la Inteligencia Militar. Por el contrario, se deben destruir todos los archivos que contengan información sobre aspectos particulares o políticos de los ciudadanos.

Se debe eliminar el reclutamiento obligatorio de los jóvenes para formar parte del Ejército. Los hijos y familiares de las víctimas deberían quedar fuera de cualquier tipo de servicio militar.



Los métodos de formación para la carrera militar deben cambiarse ya que, en la situación actual, siguen siendo una amenaza para la convivencia en la sociedad. Los centros militares como la Escuela de Kaibiles, deben desaparecer: simbolizan la agresión contra el pueblo.

En las comunidades deben haber menos militares y, los que haya, estar al servicio de la población y no **intimidar** ni mandar. Debe evitarse rendir homenaje a los militares en actos cívicos, en las escuelas y en toda la comunidad.





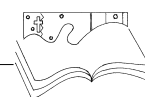
Los comités de desarrollo en que se han convertido las **PAC** deben disolverse. En su lugar, habría que volver a darle importancia al papel de las autoridades civiles y tradicionales.

b) Libertad para expresar la cultura

La población debe tener libertad para celebrar ritos y ceremonias, poder llegar, libremente, a los lugares sagrados y expresar sus propias creencias. Las poblaciones mayas no deben ser **excluidas**.



Las libertades públicas deben permitir la participación de los diferentes grupos culturales, hasta en el campo económico y laboral del país, sin que la propiedad privada las limite. Esto implica un cambio en las actitudes de los patrones, que en algunos lugares limitan el derecho a la libertad de reunión, culto, etc.

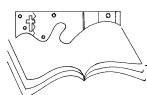
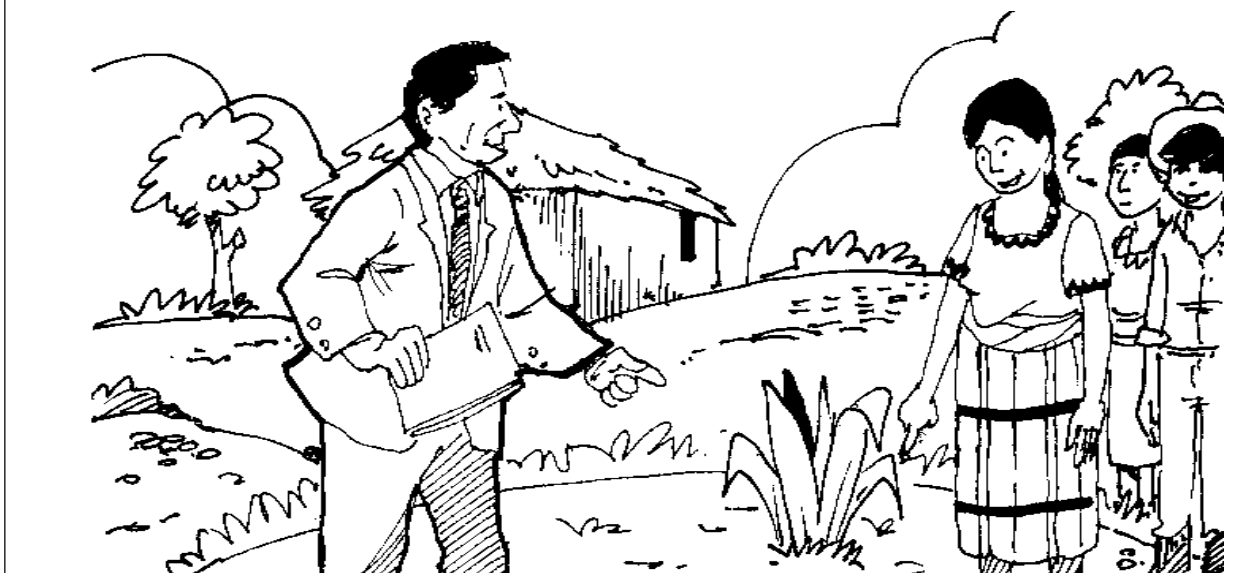


c) El problema de la tierra

La mejor distribución de las tierras hará que no surjan nuevos problemas y conflictos sociales. El Estado debe resolver los problemas de tierras causados por la violencia. Nadie debe hacerse rico negociando con las tierras que necesita la gente. Es más, el Estado debe facilitar el desarrollo en el campo, promoviendo créditos fáciles a los sectores más afectados por la violencia.



De igual forma, estas poblaciones deben contar con ayuda gratuita de abogados de su confianza, para superar las ilegalidades e injusticias en cuanto a los límites de las propiedades. Es necesaria la legalización de las tierras comunales para que no vuelvan a ser compradas de manera incorrecta o **expropiadas**.



Queremos mejores salarios en las fincas. Que se nos reconozca como campesinos y no sólo como mozos.

Una de las raíces del conflicto es la propiedad de la tierra. Por lo tanto, la violencia sólo terminará del todo cuando se reparta la tierra con justicia y la gente pueda vivir con dignidad.



“Pues para mí terminar con toda la violencia, digamos los que tienen fuerza, los que usan armas como el Ejército, lo que me doy cuenta es que de sus armas viene toda esa matanza, o que fueran reducidos los soldados. Y para que no haya violencia, para que se termine definitivamente el problema es cuando se repartan las tierras a los pobres, y allí ya no habrá más violencia ni problemas.”

Caso 6629, finca Sapalau, Cobán, Alta Verapaz, 1981.

